

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

41

MADRID NÚMERO 54

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.333 de 2010, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Juan Mondrego Soriano de los hechos denunciados, con todo tipo de pronunciamientos favorables, declarando de oficio las costas de juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Mondrego Soriano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 14 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.619/11)